

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1309/02  
13 marzo 2002

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 13 DE MARZO DE 2002

Aprobada en la sesión del 18 de diciembre de 2002

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Anuncio de la Presidencia .....	2
Aprobación del orden del día .....	2
Informe del Presidente sobre las normas operativas para el funcionamiento del Consejo Permanente.....	3
Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica con respecto a las recomendaciones del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN).....	8
Informe del Presidente de la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA al Consejo Permanente transmitiendo las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de participación conforme al Artículo 6 de las Directrices.....	10
Informe verbal del Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el proyecto de resolución “Asignación por movilización – Modificación del Reglamento de Personal” .....	15
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	15
Informe verbal del Secretario General Adjunto sobre la Misión Especial de la OEA para el fortalecimiento de la democracia en Haití .....	15
Informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral en Nicaragua.....	19
Informe sobre la ejecución presupuestaria del Fondo Regular y transferencia entre capítulos – 1 de enero a 31 de diciembre de 2001.....	22
Aprobación de actas.....	22
Intervención del Representante de Panamá respecto a la conformación del Grupo de Trabajo sobre Información Pública.....	23

	<u>Página</u>
Reunión del Comité Consultivo de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados .....	23
Proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo.....	24
Palabras de reconocimiento al Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente.....	25
Felicitación al Representante de Colombia con motivo de la celebración de elecciones en su país .....	30
Palabras de reconocimiento al Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente (continuación) .....	30

#### ANEXOS

##### RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 810 (1309/02), Asignación por Movilización – Modificación del Reglamento de Personal.....	33
--	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3553/02, Informe del Presidente sobre las normas operativas para el funcionamiento del Consejo Permanente

CP/CSH-433/02 rev. 1, Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica con respecto a las recomendaciones del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN)

CP/CSC-85/02, Informe del Presidente al Consejo Permanente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el Artículo 6 de las Directrices

CP/CAAP-2603/02 rev. 1, Proyecto de resolución: Asignación por movilización – Modificación del Reglamento de Personal

CP/INF.4644/02 corr. 1, Nota del Secretario General transmitiendo el acuerdo entre el Gobierno de la República de Haití y la Secretaría General de la OEA relativo a la Misión Especial de la Organización de los Estados Americanos para el fortalecimiento de la democracia en Haití

CP/doc.3552/02, Informe sobre la ejecución presupuestaria del Fondo Regular y transferencia entre capítulos 2001 – 1 de enero a 31 de diciembre de 2001

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2002

En la ciudad de Washington, a las diez y cuarenta de la mañana del miércoles 13 de marzo de 2002, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda  
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras  
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Marcelo Ostria Trigo, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Ronalth Iván Ochaeta Argueta, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice  
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México  
Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname  
Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana  
Ministro Consejero Luis Menéndez Castro, Representante Interino de El Salvador  
Segundo Secretario Rodrigo Hume, Representante Interino de Chile  
Segundo Secretario Álvaro Díaz de Vivar, Representante Alterno del Paraguay  
Consejera Mayerlyn Cordero de Pastora, Representante Alterna de la República Dominicana  
Consejero Luis Felipe Valencia, Representante Alterno del Ecuador  
Primera Secretaria Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago  
Ministro Antonio García Revilla, Representante Alterno del Perú  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica  
Primera Secretaria Patricia D. M. Clarke, Representante Alterna de Grenada  
Embajador Peter DeShazo, Representante Alterno de los Estados Unidos  
Primera Secretaria Lisa Cummins, Representante Alterna de Barbados

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

## ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Señoras y señores Representantes, muy buenos días. Antes de dar inicio a la sesión, les ruego se dignen prestar atención a la siguiente información de índole tecnológica que debo suministrarles. A mi espalda pueden ver un aparato que no estaba hasta la fecha. Es un cronómetro de sesiones, el cual ha sido solicitado en atención a la sugerencia, a la iniciativa, de varios de los distinguidos colegas que consideraron que podría contribuir a limitar de manera racional las intervenciones de todos nosotros, los miembros de este Consejo. Este aparato, naturalmente, está a prueba de que funcione bien y a prueba de que ustedes lo acepten. Porque no puede ser de otro modo.

El aparato funciona de la manera que me voy a permitir indicar. [Pausa.] No funciona! Creo que les vamos a dar la información correspondiente en la sesión de la Comisión General esta tarde. [Pausa.] El Embajador Valter Pecly Moreira tiene razón: si no habla alguien no funciona.

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente que ha sido convocada a efecto de dar consideración a los asuntos incluidos en el proyecto de orden del día, distribuido en la sala como documento CP/OD.1309/02.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente sobre las normas operativas para el funcionamiento del Consejo Permanente (CP/doc.3553/02)
2. Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica con respecto a las recomendaciones del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) (CP/CSH-433/02 rev. 1)
3. Informe del Presidente de la Comisión sobre participación de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA al Consejo Permanente transmitiendo las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de participación conforme al artículo 6 de las directrices (CP/CSC-85/02)
4. Informe verbal del Vice Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el proyecto de resolución "Asignación por movilización - Modificación del Reglamento de Personal" (CP/CAAP-2603/02 rev. 1)
5. Informe verbal del Secretario General Adjunto sobre la Misión Especial de la OEA para el fortalecimiento de la democracia en Haití (CP/INF.4644/02 corr. 1)
6. Informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA para los Comicios de los Consejos Regionales Autónomos del Atlántico Norte y Sur de la República de Nicaragua (2002)

7. Informe sobre la ejecución presupuestaria del Fondo Regular y transferencia entre capítulos - 1 enero a 31 diciembre 2001 (CP/doc.3552/02)
8. Adopción de las actas de las sesiones celebradas el 16 y 25 de mayo y el 27 de agosto de 2001 (CP/ACTA 1277/01, CP/ACTA 1280/01 y CP/ACTA 1290/01)
9. Otros asuntos.]

Si no hubiera observaciones, lo daríamos por aprobado. Aprobado.

Discúlpenme, haremos un paréntesis para explicar el funcionamiento de este aparato. Funciona en sentido regresivo, de la manera en que ustedes pueden ver. [Pausa.] [El cronómetro emite un sonido.] Eso es! Muy bien, ahora podemos continuar.

#### INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS NORMAS OPERATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: El primer asunto es el relacionado con el Informe que la Presidencia se permite presentar sobre el tema del que nos hemos venido ocupando en las dos últimas sesiones, el de las normas operativas para el funcionamiento del Consejo Permanente. Se debió distribuir en la sala, y ustedes ya deben tener a mano, el Informe que a este respecto me permito presentarles.

Punto de orden. La distinguida Embajadora de Santa Lucía.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: ... unfortunately, the interpretation isn't coming through now.

El PRESIDENTE: Perdón, no la escuché. Discúlpeme, suspendemos la sesión hasta que se arregle este problema. ¿Ya está solucionado?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: I can hear now.

El PRESIDENTE: Vuelvo por uvas, como dicen los taurinos. El primer punto del orden del día se refiere al asunto del cual hemos venido ocupándonos en las últimas sesiones. Parece que nuevamente se descompuso el sistema. Tenga la bondad de informarme si está funcionando la interpretación. ¿Ya?

Ese Informe ha sido distribuido en la sala. De manera que yo les encarezco su atención mientras me permito leerlo desde la mesa. El primer punto se refiere al Informe elaborado por la Presidencia sobre las normas operativas para el funcionamiento del Consejo Permanente, documento CP/doc.3553/02. Como recordarán lo señores Representantes, en la sesión del Consejo Permanente celebrada el 13 de febrero pasado se consideró el documento "Programación de reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones y grupos de trabajo en 2002", documento CP/doc.3543/02 corr. 1, resultando aprobadas varias sugerencias o normas de naturaleza operativa.

El documento que presenta hoy la Presidencia incluye, además de los textos aprobados en dicha oportunidad, con alguna ligera modificación de redacción, dos propuestas adicionales basadas en las observaciones formuladas por algunas delegaciones. El documento fue sometido a la consideración previa de los coordinadores de los grupos regionales y de los presidentes de las comisiones permanentes del Consejo, quienes expresaron su acuerdo con el mismo. Por ello, la Presidencia sugiere lo siguiente:

1. Que se aprueben los textos indicados en los numerales 14 y 15;
2. Que se adopten las 15 recomendaciones precedentes como normas operativas de inmediata vigencia;
3. Que las mismas se transmitan a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, para que resulten incorporadas en los artículos correspondientes del proyecto de Reglamento del Consejo Permanente, cuando se trate de disposiciones de naturaleza reglamentaria, y como anexo a dicho proyecto en el caso de que se trate de disposiciones meramente operativas.

Está en consideración de la Sala la propuesta que acabo de repetir y cuyo texto tienen en sus respectivas curules. Han solicitado la palabra los distinguidos Representantes de Colombia, Panamá y Canadá. El señor Embajador de Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, gracias. Para referirme específicamente al numeral 15. Creo que todos somos conscientes de las bondades del tratamiento de los temas en los grupos regionales. Y sabemos de qué manera esto ha facilitado la labor del Consejo. Pero no debería interpretarse esta norma como si impidiese la discusión en el seno del Consejo mismo. Yo creo que en eso pudiéramos estar de acuerdo.

Habrán muchos casos en que podemos intercambiar opiniones en el Consejo. Eso es deseable. Eso no necesariamente es malo. Y la forma como quedó redactado el numeral 15 induciría a pensar que ya en el Consejo no hay discusión y que esta solo se realiza a nivel de grupos regionales, porque ello indicaría el verbo “complementarán”, que es justamente el que yo sugiero que se modifique. Me parece que la opción para el representante de cada Estado aquí no es solo la de complementar, sino también la de poder discrepar o aclarar su posición. Hay una serie de matices en eso.

Por lo tanto, señor Presidente, concretamente me permitiría proponer una redacción distinta para la segunda frase del numeral 15, que diría: “Sin perjuicio de ello, los Representantes podrán complementar, aclarar o exponer la posición particular de cada Estado, cuando ello fuere necesario”. Es todo, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Mil gracias por su tan atinada sugerencia, distinguido Embajador. Me permito simplemente decirle, sin duda, que precisa y aclara el sentido de la disposición: que cuando exista un criterio ya aprobado del grupo solo lo exponga el representante. Pero si es que hay discrepancias, como usted muy bien señala, tiene que producirse la discusión de esa manera.

Tiene la palabra el señor Embajador de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Creo que la idea de adoptar normas que contribuyan a hacer más expedita y más efectiva la evacuación de los temas en el Consejo Permanente es, por todos los conceptos, loable.

Creo que hay que tener mucho cuidado de que ninguna norma que adoptemos con la intención de hacer más operativas las sesiones del Consejo pueda proyectar la impresión de que se disminuye el derecho que tienen los Estados soberanos, que son parte de esta Organización, de expresar sus puntos de vista. Esta es, básicamente, una asociación de Estados; no es una asociación de grupos, ni regionales ni subregionales. El funcionamiento de esta clase de grupos es una vía práctica para alcanzar acuerdos y ello contribuye a construir el consenso en las sesiones del Consejo Permanente. Pero eso, que es de por sí valioso, no puede, de ninguna manera, sustituir el derecho que tienen todos los Estados de participar en los debates del Consejo Permanente.

Si bien la intención del numeral 15 es facilitar la discusión en el Consejo Permanente, y que cuando existan posiciones acordadas dentro de un grupo subregional éste designe un vocero que las exponga, esa decisión debe ser reservada a los grupos subregionales. Si un grupo subregional decide frente a un tema expresarse mediante su coordinador o designar un vocero, que pudiera no ser el coordinador, este es un derecho de estos grupos. Pero no estoy de acuerdo con que sea un criterio del Consejo que los grupos expresen sus posiciones a través de sus coordinadores.

Por esa razón, señor Presidente, quiero proponer que la norma se vuelva a redactar, expresando que queda a discreción de los grupos subregionales, cuando lo estimen conveniente, expresar sus posiciones a través de su coordinador o de su vocero y sin perjuicio de que... y allí continuaría la adición propuesta por el distinguido Embajador de Colombia.

Recapitulo, señor Presidente. Insisto en que ninguna norma operativa que aprobemos debe proyectar la impresión de que los Estados pierden su derecho a expresarse individualmente. Porque esta es básicamente una asociación de Estados que no renuncian a su derecho sino que pueden, temporalmente, escoger a uno de ellos, de acuerdo a la organización por subgrupos regionales, para que haga de vocero. Este vocero puede ser el coordinador o puede ser que el grupo decida que otro miembro puede llevar la expresión del pensamiento que ellos hubieran consensuado. Pero eso, en ninguna manera, puede menoscabar el derecho de los Estados.

Yo sé que la intención de la propuesta no es menoscabar el derecho de los Estados. Creo que puede mejorarse su redacción para dejar más claro que se trata es de que los grupos tengan la discreción de expresar sus puntos de vista a través de su coordinador o a través del vocero que ellos designen y sin perjuicio de que los Estados puedan hacer uso de su derecho soberano a intervenir. En ese sentido pediría que quedara la redacción. Puedo colaborar con un texto, si me permiten el espacio para hacerlo, señor Presidente. Pero en la forma como está redactado el numeral 15 no podría compartir la intención del texto.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Sin duda, hay coincidencia en la Presidencia con su criterio, y de eso se trata. Me permito proponer una nueva redacción: “Cuando se hubieren adoptado criterios o puntos de vista coincidentes en los grupos y subgrupos regionales sobre los temas bajo consideración, estos serán expuestos por los respectivos coordinadores. Sin perjuicio de ello...”,

y aquí vendría la modificación sugerida por el distinguido Embajador de Colombia. De ese modo queda, me parece, más claro, no diría “que el agua”, pero sí que de lo que estaba.

En todo caso, voy a pedir a la Secretaría que formule la nueva redacción y la circulen. Perdón, tiene la palabra el distinguido Embajador del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chair.

My delegation agrees with the broad arguments presented by the distinguished representatives of Panama and Colombia. While we all recognize the facility that can be offered by discussion of regional groups and the efficiency that it can add to our deliberations, we would not want to fall into the tyranny of regional groups deciding everything.

I wish to offer some less aggressive changes to the language. My delegation suggests using “may” instead of “shall” in the second line of item 15 and adding “where appropriate.” In the second sentence, we could also change “shall supplement ” to “may supplement.” Item 15 would therefore read:

The opinions of regional groups and subgroups regarding matters under consideration may be presented by the respective coordinators, where appropriate. Without prejudice to this, representatives of member states may supplement such opinions when they consider it necessary.

I think that would give us the comfort that we are not being bound to something that would restrict the free expression of individual, sovereign states.

Thank you, Mr. Chair.

EL PRESIDENTE: Asunto sobre todo muy importante para un grupo regional al que representa tan dignamente el señor Embajador del Canadá. Así se va a corregir la disposición, señor Embajador.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Bolivia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quisiera expresar mi complacencia de que se hayan presentado unas normas operativas para el funcionamiento del Consejo Permanente, que van a facilitar nuestro trabajo. Por supuesto que no pienso violar inicialmente las normas, extendiéndome más allá de lo que ellas mismas establecen.

Yo tenía acá también anotado lo que acaba de decir el distinguido Embajador de Canadá, que está en coincidencia con lo expresado por los Representantes de Colombia y de Panamá. Y quizás yo tenía ya escrito en español lo que se ha dicho en inglés; que debía decirse “podrán ser expuestos”, y de esa manera se salva toda la redacción.

Sin embargo, en el segundo párrafo me inclino más por la propuesta que ha formulado el distinguido Representante de Colombia y que apoya totalmente la Delegación de Bolivia.

Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Mil gracias, señor Embajador. El señor Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Como avancé en mi intervención anterior, quiero sugerir un texto que podría leer como sigue: “Cuando lo estimen apropiado, los grupos subregionales podrán exponer su posición por intermedio de su coordinador o del vocero que ellos escojan, sin perjuicio...”, y seguiría el resto de la redacción. Y pediría también una aclaración, señor Presidente, en el sentido de que aquí se mencionan “grupos” y “subgrupos subregionales”. Yo entiendo que la región es todo el Continente; los grupos son “subregionales”. No hay grupos regionales sino que hay grupos “subregionales” en vez de “subgrupos regionales”.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Hay un caso concreto, que es el del Grupo Andino, que resulta subgrupo del grupo ALADI. De modo que en ocasiones se han expuesto criterios en nombre del Grupo Andino, y se seguirá haciendo. Es posible que el MERCOSUR exponga un criterio, y el MERCOSUR resulta ser un subgrupo de ALADI. Esa es la razón de haber incluido esa palabra.

En todo caso, mil gracias por la sugerencia del texto, es decir, de la nueva redacción, que mejora la que la Presidencia había propuesto. La vamos a recoger aquí en Secretaría. Sin perjuicio de distribución del texto relativo a la norma número 15, pediría que el Consejo, si es que no objeta la propuesta, permita la aprobación de las 14 normas. Y dejamos pendiente la 15 para cuando circule la redacción.

El señor Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: [Inaudible.] Yo no hice observación sobre el numeral 14, pero...

El PRESIDENTE: ¿Lo va a hacer en orden regresivo?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: ¿Perdone?

El PRESIDENTE: ¿Va a hacer sus observaciones en orden regresivo?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Bueno, es que no se había aclarado si íbamos a opinar sobre los dos a la vez o uno a la vez y en qué orden. Como se comenzó a hablar del numeral 15, señor Presidente, yo comencé a hablar sobre el 15. Pero quisiera dejar registrada una observación sobre el punto 14, y es la siguiente.

Estoy de acuerdo en que las comisiones y grupos de trabajo puedan comenzar sus sesiones con un tercio de los Representantes, pero he expresado anteriormente, también, que, en cuanto al

Consejo Permanente, y sobre todo si eso va a quedar registrado en el Reglamento del Consejo, no comparto la posición de que las sesiones comiencen con un tercio. Creo que a nivel del Consejo Permanente, se debe mantener el quórum que actualmente existe. Es el registro de una posición, nada más, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Me parece que en un asunto tan importante como este, porque hace relación a la eficacia funcional del Consejo, es un esfuerzo que estamos haciendo para mejorar el desempeño del Consejo, que es el cuello de botella en la operación general de la Organización. Creo que en un tema tan trascendente bien vale que nos tomemos un tiempo adicional.

De manera que la Presidencia estima conveniente retirar el proyecto de la discusión y someterlo nuevamente a aprobación final en la próxima sesión –a la que espero llegar todavía. Pregunto a los señores Representantes si estarían de acuerdo. Así se decide. La distinguida Embajadora de Belice tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Actually, Mr. Chairman, I was going to speak in support of item 14. Human nature being what it is, if we know the meeting will start with one third of the members present, we will start to show up on time. It could be that the difficulties expressed by my friend from Panama will fall by the wayside because when we start, we will actually have the prescribed quorum. So I congratulate you, Mr. Chairman, on saying that this will be good for all of us.

While I have the floor, let me also congratulate you on the useful electronic device behind you. I certainly encourage its use as often as possible. [Risas.]

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Mil gracias, distinguida Embajadora, por sus reconfortantes expresiones. En todo caso, quedamos en lo dicho, se retira el proyecto de la mesa en este momento y lo volveremos a considerar en primer lugar del orden del día de la próxima sesión.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA  
CON RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DEL  
COMITÉ INTERAMERICANO PARA LA REDUCCIÓN  
DE LOS DESASTRES NATURALES (CIRDN)

El PRESIDENTE: Pasamos en estos momentos a considerar el Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre las recomendaciones del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) (CP/CSH-433/02 rev. 1). Para la presentación del Informe ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión, el distinguido Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, este es un tema que, como conocen todas las delegaciones, ha venido siendo considerado desde hace ya bastante tiempo. Me ha correspondido, por la circunstancia de ocupar en este momento la presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica, presidir la reunión en la que se llegó a una conclusión sobre este asunto. Pero, para ser justo, hay que reconocer que este tema, quien lo ha impulsado, lo ha manejado y lo ha llevado a este extremo, en que podamos considerarlo a nivel del Consejo Permanente, es el distinguido Embajador Lionel Hurst, de Antigua y Barbuda.

Por tanto, señor Presidente, con su venia, yo quiero pedir que el Embajador Lionel Hurst sea quien haga la presentación de este importante tema. Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Con sumo agrado, ofrezco la palabra al distinguido Embajador Lionel Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. Chairman. May I thank my colleague and friend the Ambassador of Panama, Chairman of the Committee on Hemispheric Security (CSH), for his unrelenting generosity and goodwill.

The countries of CARICOM invested great faith in the creation of the Inter-American Committee on Natural Disaster Reduction (IACNDR), and the synopsis report that is now before this Council gives good reason for our affirmation this morning.

The objective of the IACNDR is to promote preemptive means and measures while ensuring adequate responses to disasters, whether natural or manmade. The inter-American bodies that will collaborate on this effort are to be congratulated, sir. We are especially thankful to the Secretary General and the Assistant Secretary General for their commitment.

Mr. Chairman, under the Byzantine rules that govern, the report is to be accompanied by resolutions of this Council, followed by a resolution to the General Assembly. This morning we'd merely ask the Permanent Council to take note of the report and to agree to approve the draft resolutions. It is our hope that they can be considered at a future date that is very close.

Let me close, Mr. Chairman, by thanking the following persons who contributed immensely in terms of their leadership and the effort that culminated in this particular report: from the United States, Ms. Mary Stickles; from Mexico, Mr. Guillermo Reyes; from Canada, Mr. Etienne Savoie; and from Honduras, Ms. Katyna Argueta. We are delighted that the Chairman of the CSH gave us this opportunity to make good on a promise that we believe will eventually lead to rather useful relations between the Organization of American States and the other institutions of the inter-American system on a subject matter that is of grave importance to each and every member state.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, distinguido Embajador. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse al tema expuesto. No hay solicitudes de la palabra. Por lo tanto, la Presidencia sugiere que ... Perdón. Distinguido Embajador de México, lamento haberme apurado más de la cuenta. Tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Al contrario, señor Presidente. Oprimí el botón un poco tarde.

Simplemente quiero agradecer al Embajador Lionel Hurst por la presentación de este documento, así mismo al Presidente de la Comisión, el distinguido Embajador de Panamá, por la calidad de este documento; y dar todo el apoyo de la Delegación de México. Creo que este documento será un insumo, en su momento, muy valioso para los trabajos de preparación de la Conferencia Especial de Seguridad con relación a un tema que hasta ahora no ha recibido la atención adecuada y que en esa conferencia esperamos pueda, no solo tener carta de naturalidad, sino que los Estados podamos acordar medidas de cooperación concreta. Este es un documento que para ese ejercicio será de la mayor importancia.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Mil gracias, distinguido Embajador. No habiendo más solicitudes de la palabra, la Presidencia entiende que ha sido aprobado el Informe; sugiere que el Consejo tome nota del mismo y haga suyas las recomendaciones mencionadas en él. También entiende que el correspondiente proyecto de resolución, con las recomendaciones que requieren acción de la Asamblea General, sería presentado durante el curso de una próxima sesión. Si no hay objeciones, así queda acordado.

**INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA  
SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA AL CONSEJO PERMANENTE  
TRANSMITIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN SOBRE SOLICITUDES DE  
PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES**

EL PRESIDENTE: Pasamos al punto 2, Informe del Presidente de la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA. Nos corresponde considerar ahora las recomendaciones relativas a las solicitudes presentadas por diez organizaciones no gubernamentales para participar en las actividades de la OEA. A esos efectos, ofrezco la palabra al Embajador Ellsworth John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas y Presidente de la Comisión respectiva, quien se referirá al documento CP/CSC-85/02. Embajador John, está usted en uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you, Mr. Chairman.

I would like to present, for the consideration and approval of the Permanent Council, the applications of eight civil society organizations to participate in OAS activities. The discussion in the Committee on Civil Society Participation in OAS Activities on these applications was very lively and involved. As a result of that very lively discussion, some delegations requested additional information on three of the organizations that have been submitted for approval today. We agreed that two of those organizations—Transparency International and Transparency International - USA—would be submitted for approval ad referendum to the Permanent Council today.

Of the other eight organizations listed in the document that has been circulated [CP/CSC-85/02], I submit that we approve the applications of:

- The Centre on Housing Rights and Evictions;
- The Ibero-American Union of Municipal Leaders;
- The Center for Human Rights and the Environment;
- The Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS);
- The International Service for Human Rights (SIDH); and
- The Civic Citizen Participation Movement.

I am reserving the right to resubmit the application of the American Capital of Culture to the Permanent Council at a later date, pending some additional consultation that the Chair would like to have with delegations.

So, in compliance with Article 6 of the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities, I am honored to present to the Permanent Council the Committee's recommendation that the Council approve the participation in OAS activities of the eight civil society organizations whose applications have been submitted.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador, por la presentación del Informe. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse al tema. La representación del Ecuador tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo, en primer lugar, agradecer y felicitar al distinguido Embajador Ellsworth John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas y Presidente de la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, por la presentación de este interesante Informe.

Al respecto, señor Presidente, en la última sesión de la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, la Delegación del Ecuador expresó su profunda molestia y preocupación por no haber recibido la información adicional solicitada sobre el llamado Centre for Housing Rights and Evictions y no haber sido consultada antes de una nueva consideración sobre su pedido de registro, pese a que era evidente que sus dudas respecto de dicha ONG no habían sido satisfactoriamente resueltas. En esa oportunidad, como en esta, no obstaculizó la adopción de una decisión al respecto.

Hecha tal aclaración sobre este punto, la Delegación del Ecuador se ve precisada a realizar algunas consideraciones generales, para que quede constancia en el acta de su posición sobre el tema.

Las “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA” fueron adoptadas por el Consejo Permanente en diciembre de 1999, mediante resolución CP/RES. 759 (1217/99). Como es práctica en esta Organización, dicha resolución fue adoptada luego de un largo y complejo proceso de negociación, y la presentación del Informe del Presidente de la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, que, incidentalmente, era el entonces Representante Permanente del Ecuador ante la OEA.

El artículo 1 de las Directrices establece que su objeto es regular la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de los órganos, organismos o entidades de la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con el carácter intergubernamental de la OEA y con lo establecido en su Carta. El artículo 4 establece los principios que rigen tal participación, entre los que la Delegación del Ecuador se permite recordar el literal (b), referido al beneficio que tal participación debe reportar a la Organización, y el literal (e), que recuerda los derechos limitados y esencialmente distintos de las ONG con respecto a los de los Estados Miembros, Observadores Permanentes y entidades y órganos del sistema interamericano.

Es por estos antecedentes y en esos parámetros jurídicos y políticos que la Delegación del Ecuador considera absolutamente inaceptable que se pretenda privilegiar la opinión de una ONG, por más importante que esta sea, sobre la legítima preocupación que pudiese expresar un Estado Miembro de la Organización.

Por eso, aunque pueda parecer una obviedad o un anacronismo, cabe recordar que esta es una Organización de Estados que se rige por una Carta constitutiva que privilegia las buenas relaciones entre sus miembros. En la medida en que las organizaciones de la sociedad civil contribuyen al cumplimiento de esos propósitos, su participación no solo es bienvenida, como pertinentemente se consigna en las Directrices, sino hasta deseable. En ese contexto, cabe recordar lo positivo de la participación de organizaciones no gubernamentales en la preparación de algunos de los temas de la recientemente celebrada Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) o en la sesión que sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se lleva a cabo en estos mismos días en la sede de la OEA.

Si, por el contrario, en aras de una plausible apertura a la llamada sociedad civil o incluso sin intención aparente comienzan a soslayarse las posiciones de los Estados, se corre el riesgo de desnaturalizar el concepto mismo de tal participación. En una hipótesis como la señalada por el Ecuador, no habría disyuntiva: se tendería a lo señalado en la Carta de la OEA.

Las respetables opiniones de las delegaciones que ven la materia bajo otra óptica o relativizan el asunto deben ser muy tomadas en cuenta. Pero queremos subrayar nuestro convencimiento de que los avances sustantivos en el tratamiento de este tema y de los criterios encontrados sobre el mismo, como en muchos otros, solamente caben en el marco de un diálogo gradual y transparente, que también tome en cuenta las diversas realidades de nuestros pueblos.

Ello no se opone a lo establecido por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en el capítulo V del Plan de Acción de la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec en abril de 2001. La Delegación del Ecuador entiende que allí se establecen al menos tres niveles de mandatos respecto a la participación de la sociedad civil. Primero, incremento en la participación de la sociedad civil en el sistema interamericano; segundo, incremento en la participación de la sociedad civil en el desarrollo

político, económico y social de los países; y tercero, incremento de la capacidad institucional de los gobiernos para recibir los aportes de la sociedad civil.

Al logro de estos propósitos esta Organización puede contribuir de manera efectiva, en la elaboración de estrategias para incrementar la participación de la sociedad civil en el sistema interamericano. Pero siempre en el marco ineludible de las citadas Directrices y, sobre todo, de su Carta constitutiva.

Por supuesto que hay aspectos que, por no estar suficientemente detallados en las Directrices, pueden ser interpretados de acuerdo a su espíritu. Pero este no es el caso del propósito y modalidades de participación, cuya claridad meridiana nos releva de cualquier tipo de interpretación, mucho más si esta puede ir en detrimento de los intereses de los Estados.

Finalmente, expresamos nuestro convencimiento de que la sesión que se realizará el próximo 22 de marzo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante la Organización será sumamente productiva y nos dará algunas luces sobre el desarrollo futuro del tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. Tiene la palabra la distinguida Embajadora de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente. En primer término, deseo agradecer al señor Presidente de la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, el Embajador Ellsworth John, por el Informe que nos ha presentado. Y asimismo agradecer y expresar nuestro apoyo pleno a las observaciones hechas por la Delegación del Ecuador respecto a lo que debe ser la participación de la sociedad civil en esta Organización.

Señor Presidente, el Gobierno de Honduras ha establecido en el ámbito nacional, desde la década de los ochenta, mecanismos de consulta con agentes no estatales, tendientes a involucrarlos en el proceso decisorio. El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Foro Ciudadano, Interforos y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) han sido decisorios en el espacio de diálogo y consulta entre el Gobierno y representantes de la sociedad civil, particularmente en la implementación y monitoreo del Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional, después del paso del huracán Mitch.

En el plano subregional, Honduras ha respaldado activamente la inclusión de la participación comunitaria en la gestión del desarrollo social, enmarcada en el Tratado de la Integración Social Centroamericana, y ha apoyado plenamente las iniciativas del Comité Consultivo, órgano de la sociedad civil organizada regionalmente, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Cuando, en diciembre de 1999, en el seno de este Consejo Permanente se aprobaron las Directrices para la participación de organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA, Honduras apoyó firmemente la adopción de un marco normativo claro y a la vez flexible, que facilitara la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA, con el fin de fortalecer las fructíferas relaciones de cooperación entre esta y aquellas.

El criterio que se consideró para ello fue el significativo aporte que dichas organizaciones pueden efectuar a la labor de la Organización introduciendo conocimiento e información en el proceso decisorio, planteando nuevas cuestiones, prestando asesoramiento de expertos y, eventualmente, contribuyendo a la creación de consenso en muchas esferas.

En el Informe que nos ocupa se indica que la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA acordó aprobar, ad referendum de consultas pendientes, las solicitudes de Transparencia Internacional y Transparencia Internacional - Estados Unidos. Mi Delegación ha realizado las consultas pertinentes y no objeta la participación de ninguna de las dos organizaciones en las actividades de la OEA.

Sin embargo, en el tema de corrupción dentro del sistema interamericano el Hemisferio cuenta con una Convención y un Mecanismo de Seguimiento a la misma. En el transcurso de las negociaciones que llevaron a la adopción de dicho instrumento vinculante, los Estados rechazamos cualquier evaluación unilateral sobre el proceso de lucha contra la corrupción. Ante la inexistencia de lineamientos y criterios claros con respecto al alcance y a la índole de la participación de Transparencia Internacional en los trabajos que actualmente desarrolla la OEA en materia de corrupción, Honduras no considerará las recomendaciones que en el marco interamericano realice Transparencia Internacional y continuará su diálogo con la referida organización en el plano bilateral.

Mi Delegación estima que sería altamente útil aclarar los procedimientos que establecen los criterios que definen la acreditación y las responsabilidades y obligaciones vinculadas con la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA. Tenemos la seguridad de que la OEA puede desempeñar una útil función como foro de intercambio de información y experiencias con organizaciones sin fines de lucro y otras organizaciones de la sociedad civil, responsables y transparentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Mil gracias, distinguida Embajadora. Tiene la palabra la distinguida Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera iniciar dándole las gracias al Embajador Ellsworth John, por la preparación de tan buen Informe. Y quisiera también apoyar lo expresado por las Delegaciones de Ecuador y de Honduras.

La Delegación de Venezuela no se opone al ingreso de Organizaciones no Gubernamentales, puesto que ello ayudaría mucho al desarrollo de las actividades de la OEA. Pero pedimos que se nos dé más tiempo para que las delegaciones tengan la oportunidad de analizar el papel de estas organizaciones en la OEA y que la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos nos presente un informe sobre la organización Transparencia Internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante. No hay solicitudes adicionales para hacer uso de la palabra. De manera que vamos a proceder de la siguiente manera.

La Presidencia propone que el Consejo haga suyas las recomendaciones de la Comisión, con las observaciones que han formulado las Representaciones de Ecuador, Honduras y Venezuela, en el sentido de que se autorice a las organizaciones de la sociedad civil a participar en las actividades de la OEA y que estas se incorporen al registro de la Organización. Así se acuerda. Acordado.

INFORME VERBAL DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE EL PROYECTO  
DE RESOLUCIÓN “ASIGNACIÓN POR MOVILIZACIÓN –  
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PERSONAL”

El PRESIDENTE: El siguiente tema es la consideración del proyecto de resolución titulado “Asignación por movilización - Modificación del Reglamento de Personal”. Es el entendido de la Presidencia que dicho proyecto de resolución fue ampliamente debatido en el Grupo de Trabajo sobre Política de Personal y que fue posteriormente aprobado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. En este sentido, me es grato ofrecer la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios para que nos haga una breve presentación del proyecto de resolución. Tiene usted la palabra, señor Embajador Peter DeShazo, Representante Alternativo de los Estados Unidos y Vicepresidente de la CAAP.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

In the absence of the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), Ambassador Esteban Tomic, I wish to present to the Council the draft resolution entitled “Mobilization Allowance: Modification of Staff Rules,” contained in document CP/CAAP-2603/02 rev. 1. The draft resolution has been extensively discussed in the Working Group on Personnel Policy in informal and formal sessions. Subsequently, at the Committee’s meeting on March 7, it was approved without amendments. I now submit the draft resolution for the consideration of the Permanent Council and recommend its approval.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Mil gracias, señor Vicepresidente. ¿No hay más solicitudes de la palabra? La Presidencia sugiere que el Consejo Permanente apruebe el proyecto de resolución. Aprobado.<sup>1/</sup>

INFORME VERBAL DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SOBRE  
LA MISIÓN ESPECIAL DE LA OEA PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA EN HAITÍ

El PRESIDENTE: Continuaremos con el siguiente punto de la agenda relativo al informe verbal del señor Secretario General Adjunto sobre la misión especial de la OEA para el fortalecimiento de la democracia en Haití. Sobre el particular se ha distribuido en sala el documento

---

1. Resolución CP/RES. 810 (1309/02), anexa.

CP/INF.4644/02 corr. 1, que contiene el Acuerdo firmado por el Gobierno de la República de Haití y la Secretaría General de la OEA para organizar y llevar a cabo la mencionada misión especial. Me es grato ofrecer la palabra al Embajador Luigi Einaudi, distinguido Secretario General Adjunto de la Organización.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

The agreement, the text of which you have before you and which was circulated at the request of the Secretary General, is an important first step toward being able to begin fulfilling the mandates established in resolution CP/RES. 806 (1303/02). It is a more or less standard mission agreement that specifies four areas of work—security, justice, human rights, and governance—and indicates the freedom of movement and of access that is to be enjoyed by the Mission. This is a concrete, signed, written agreement in a situation that has proved until now resistant to such gains.

In addition to this text, two steps were agreed to in principle during discussions with the Haitian authorities. One dealt with a commission of inquiry, the other with an advisory council on reparations referring to the events of December 17. I think that the commission of inquiry is a particularly important point, since it will enable a three-person committee, to be appointed by the Secretary General and to be composed of one member from CARICOM and two from the OAS, to carry out an independent, fact-finding inquiry, with appropriate recommendations to the Haitian authorities.

I would like to record my personal gratitude and that of the Secretariat to CARICOM and to Ambassador Johnny of Saint Lucia, who accompanied our mission and played a critical role in the discussion of this matter. I would also like to report to you that, at the request of the Secretary General, I was able to undertake extensive consultations with the Secretary-General of CARICOM, Dr. Edwin Carrington, and with the Foreign Minister of Saint Lucia, Mr. Julian Hunte, in an effort to ensure continued effective coordination between our work and that of the CARICOM member states.

Also, as the representative of the Organization, I am pleased to say that I was well received by the authorities of the Dominican Republic, which shares the island of Hispaniola with the Republic of Haiti. Those representatives evinced to me their clear interest in seeing progress in the full normalization of Haiti's international position.

I feel that we received strong and effective cooperation from the Government of Haiti. It is evident in the mere fact that in a brief visit, it was possible to sign this agreement and reach the understandings that we did. That puts this organization in a position of needing now to follow through in the organization of this mission. We have received one very important contribution of \$500,000 from the U.S. Delegation, and it is already in the accounts of this organization. It will enable the Mission to begin to be organized. The Secretary General has also received informal indications from other member states and, importantly, from several observer states that they also intend to contribute to the Mission. When such contributions are made, we will be extremely grateful, because I believe that the breadth of support will be essential to our success.

This means that we are receiving and considering nominations for members of this mission which, of necessity, will be a very small one, probably no more than about 15 professional members.

As of this morning, we have more than 100 nominees, and we are still very much open to further nominations in order to try to get the best possible quality and balance of personnel.

We also are urgently seeking nominations for the three-member commission of inquiry. We have received a nomination from CARICOM. We are actively looking for distinguished jurists who know French and the Napoleonic Code, but who are not necessarily limited to that knowledge, who can also assist us in this effort. I am hoping that we will be able to get that support from the Inter-American Juridical Committee (IAJC), which offers an additional guarantee as an essential part of the system. I have also indicated to a variety of observer states that we would be open to considering nationals of countries outside the Hemisphere.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Reciban usted y el Secretario General, la distinguida Embajadora de Santa Lucía y sus abnegados y capaces colaboradores el reconocimiento de este Consejo por el Acuerdo firmado entre ambas partes.

Tiene la palabra la señora Embajadora de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of the CARICOM caucus, I would like to thank and congratulate the Assistant Secretary General for this note and, obviously, for the very hard work that went into preparing it. All of the effort has brought us what looks like a very excellent agreement between the Government of the Republic of Haiti and the General Secretariat of the OAS on the Special Mission of the Organization to strengthen democracy in Haiti. As you know, Mr. Chairman, this topic has always been of particular interest to the CARICOM caucus; therefore, we try as much as possible to remain engaged and involved in every aspect.

Mr. Chairman, I would like to recall the deep appreciation of the caucus to Ambassador Sonia Johnny for her very able representation of the region on this mission. I reiterate our thanks to all those in the General Secretariat who made this possible, not the least of whom is the Assistant Secretary General.

We welcome the signing of the agreement as a very much needed step in the right direction and commend the Government of Haiti for its efforts in making this possible. We also commend and congratulate the U.S. Government for its most generous contribution to the fund. We are hoping in very short order to be able to inform this Council of the response of CARICOM to that fund.

Thank you.

El PRESIDENTE: Mil gracias, señora Embajadora. Quisiera recordar que, de conformidad con la resolución CP/RES. 806 (1303/02), aprobada el 15 de enero de este año, el Secretario General debería presentar antes del 31 de marzo un informe provisional sobre el cumplimiento de la citada resolución. Como lo había anticipado, voy a ofrecer la palabra a las delegaciones que deseen formular comentarios adicionales a los que acertadamente ha expuesto la distinguida Embajadora de Belice.

En primer lugar, me es grato conceder la palabra al distinguido Representante Permanente de Haití, Embajador Raymond Valcin.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Ma délégation voudrait, en tout premier lieu, présenter ses remerciements au Secrétariat général de l'Organisation des États Américains, au Secrétaire général lui-même, au Secrétaire général adjoint, l'Ambassadeur Einaudi, pour les efforts inlassables – et combien généreux – qu'ils ont consentis dans les démarches visant à trouver une issue à cette crise qui frappe notre pays.

Ma délégation voudrait aussi adresser des remerciements sincères et particuliers à l'Ambassadeur de Sainte-Lucie, Son Excellence Sonia Johnny, et à l'ensemble de la CARICOM pour l'accompagnement combien utile, combien généreux également qui a été offert par cette organisation sous-régionale à la dernière mission effectuée par l'Ambassadeur Einaudi dans mon pays.

Monsieur le Président, ma délégation est tout à fait heureuse de voir que cette initiative de lancer une mission spéciale dans notre pays a pu assurer un démarrage très prometteur et très encourageant. Ce démarrage est prometteur dans la mesure où nous avons pu identifier un ensemble considérable, un nombre très important de support venant à la fois de groupes et de pays particuliers.

Je peux vous dire, Monsieur le Président, que mon gouvernement va continuer de s'efforcer d'honorer tous les engagements qu'il a contractés. Après avoir accueilli une délégation de la CARICOM à la fin du mois de janvier dernier, mon gouvernement a offert une collaboration très franche et très loyale à la mission exploratoire, comme l'a rappelé le Secrétaire général adjoint tout à l'heure. La Mission exploratoire qui a été effectuée par la Commission interaméricaine des droits de l'homme a été invitée à poursuivre ses démarches pour assurer la concrétisation des dispositions de la résolution qui, en janvier dernier, a été adoptée au titre de déployer une mission permanente de la Commission interaméricaine des droits de l'homme en Haïti.

Dans ce sens, nous sommes tout à fait disposés à continuer de montrer notre ouverture d'esprit, à continuer de coopérer avec le Secrétariat général pour la mise en œuvre des dispositions visant à assurer la concrétisation de la Mission permanente de l'OEA parce que mon gouvernement attache une importance de premier plan à cette initiative. C'est dans cet esprit précisément que nous avons procédé à la signature de l'accord-cadre avec le Secrétariat général de l'OEA, comme l'a mentionné également le Secrétaire général adjoint, l'Ambassadeur Einaudi.

Le gouvernement est tout à fait disposé à accueillir la Mission parce qu'il veut en tirer un bénéfice optimal. Dans cette ligne, ma délégation a le plaisir d'annoncer que le Gouvernement d'Haïti n'a aucune objection de principe à adhérer au document préliminaire qui a été soumis par le Secrétaire général adjoint relativement aux termes de référence des deux commissions prévues au sein de la Mission spéciale, en l'occurrence la Commission sur les réparations et également la Commission indépendante internationale qui doit porter ses regards sur les événements qui ont eu lieu le 17 décembre dernier, la Commission d'investigation autrement dit.

Au fond, cela n'a posé aucun problème pour nous puisque les dispositions contenues dans l'accord-cadre signé entre le Secrétariat général de l'OEA et le Gouvernement de la République d'Haïti indiquent déjà que nous n'avons absolument pas de problème à agréer à la teneur et au

contenu des termes de référence proposés. Même s'il y a de légers changements, de légères modifications qui pourront être discutés et effectués, nous sommes convaincus qu'il n'y aura pas de problème particulier et, dès à présent, nous devons prendre pour acquis que le Gouvernement de la République d'Haïti adhère au projet qui a été soumis pour les termes de référence des deux commissions en question.

Ma délégation, Monsieur le Président, se félicite de pouvoir aujourd'hui, avec certainement un peu de fierté, annoncer que le Gouvernement de la République d'Haïti est disposé à procéder à une participation au financement des activités de la Mission spéciale. Le gouvernement de mon pays va débloquer une somme de EU\$25 000 pour concrétiser cette participation. Évidemment, c'est une somme modeste en comparaison avec l'envergure des activités à réaliser, mais, dans le contexte de pénurie économique et budgétaire qui nous frappe, cette participation minime est tout simplement une indication supplémentaire de notre volonté de continuer à assurer la coopération la plus totale avec le Secrétariat général de l'OEA pour la mise en œuvre de toutes les dispositions et, tout particulièrement, pour la concrétisation de la Mission spéciale.

À cet égard, nous formulons le vœu que la Mission contribue à la reprise et à la conclusion des négociations, de même qu'à la régularisation des rapports entre la République d'Haïti et la communauté internationale. Au fond, je nourris un espoir que ce vœu sera partagé par toute la communauté hémisphérique. Après tout, Haïti se permet de continuer à compter indistinctement sur la solidarité de ses partenaires de la région pour l'aider à éliminer le drame poignant qui se joue sur un fond de souffrance indescriptible chez ce peuple, dans sa quête d'un environnement plus humain à la veille de la célébration de son bicentenaire.

Je vous remercie, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. No habiendo otra solicitud de palabra, la Presidencia reitera el agradecimiento del Consejo al distinguido Embajador Einaudi, a la Embajadora Johnny y a sus colaboradores, por la presentación del Informe, y sugiere que el Consejo tome nota del mismo. Así se acuerda.

#### INFORME VERBAL DEL JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN NICARAGUA

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora tratar el siguiente punto en el orden del día, consistente en el Informe de la Misión de observación electoral en Nicaragua. Con relación a este punto de la agenda, quisiera solicitar al señor Santiago Murray, Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Nicaragua, que, a modo de avance del correspondiente documento final, nos presente un informe preliminar sobre el resultado de las elecciones celebradas el pasado domingo 3 de marzo. Señor Murray, tiene la palabra.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos acompañó las elecciones generales de la costa atlántica de Nicaragua, celebradas el pasado 3 de

marzo. La Misión se instaló en Managua el 10 de febrero, en respuesta a la invitación que hiciera el Gobierno de Nicaragua el 29 de enero del presente año, mediante la cual solicitó la extensión de la Misión que observó las elecciones generales del pasado 4 de noviembre del año 2001.

La elección regional de la costa atlántica nicaragüense se realizó con un padrón electoral que concentró 199,262 electores, distribuidos así: 114,280 en la región del atlántico norte y 84,982 en la región del atlántico sur. De esta población, 69,932 electores, es decir, 35% se encuentran en áreas urbanas y 129,330, o el 65%, en áreas rurales. La Autoridad Electoral habilitó 425 centros de votación en los que se instalaron 698 juntas receptoras de votos, de las cuales 217, o el 31%, se ubicaron en zonas urbanas y 481, que representaron el 69%, en zonas rurales.

La Misión de Observación estuvo animada por los siguientes propósitos: observar la totalidad de las etapas del proceso electoral regional, con el fin de informar a los Estados Miembros de la OEA y al Secretario General sobre los resultados de sus labores, de manera oportuna, y acompañar los esfuerzos de la comunidad de la costa nicaragüense en su propósito de llevar a cabo un proceso electoral que se ajuste a los estándares internacionales.

La Misión contó con la participación de 18 observadores internacionales procedentes de ocho Estados Miembros, así como de España, Japón, Noruega y Suecia. Se establecieron tres subsedes: una en ciudad de Managua y dos en las regiones autónomas del atlántico norte y sur, donde se desarrollaron tareas de seguimiento del proceso electoral en su conjunto y, de manera particular, el día de los comicios.

La Misión observó durante su presencia en el país la polémica que generó la instrumentación de una modalidad de sufragio mediante la denominada Acta de Promesa de Ley (APL). Esta consiste en que todo ciudadano que cuente con un documento válido para votar y que no aparezca en el padrón de su localidad puede ejercer el voto, con la presencia de dos testigos que den fe del domicilio o residencia del elector. Con excepción del Partido Liberal Constitucionalista, esta modalidad de sufragio fue un tema que generó controversia entre la mayoría de los representantes y fiscales del resto de los partidos políticos, quienes señalaron que esta situación provocaría el traslado irregular de electores ajenos a la región, afectándose la legitimidad del proceso electoral. Esta situación agudizó a tal punto la crisis existente en el Consejo Supremo Electoral que a 20 días de la elección se produjo la ruptura del quórum reglamentario de este cuerpo colegiado.

A la presentación de este Informe verbal la Misión manifiesta su conformidad con el hecho de que los magistrados, en pleno, se hayan reunido el día de ayer con el fin de iniciar los procedimientos reglamentarios para la debida proclamación de los candidatos electos. Confiamos en que la unidad del cuerpo colegiado no vuelva a interrumpirse y así se logre la continuidad de sus funciones constitucionales.

La Misión considera oportuno destacar el papel de las autoridades electorales regionales y municipales, quienes, en su mayoría, demostraron su compromiso de llevar a feliz término el proceso electoral, no obstante que en el ámbito nacional existió ausencia del pleno de magistrados, lo cual afectó la institucionalidad del poder electoral como la autoridad rectora de los comicios regionales.

El día de la elección se observaron aproximadamente 200 centros de votación, distribuidos en 14 municipios. La jornada electoral se desarrolló con normalidad en sus aspectos organizativo y

logístico, pero con una marcada abstención que alcanzó el 65%. Debido a este preocupante fenómeno, la Misión hizo un llamado a las autoridades electorales a fin de que se profundice en el análisis de este problema que se presentó en la costa atlántica, para así identificar mecanismos que permitan aumentar la participación ciudadana de la población costeña.

Durante este proceso electoral la Misión constató la precariedad de la capacidad institucional del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, que no logró concertar acuerdos en su seno pese a contar con las herramientas que como cuerpo colegiado le corresponden. Este impedimento afectó su compromiso –como autoridad electoral– de mantener la unidad de la institución, especialmente durante el desarrollo del proceso electoral.

Es oportuno destacar que con nuestra presencia en los comicios celebrados en el año 2000, 2001 y el pasado 3 de marzo, la Misión ha constatado que el régimen electoral nicaragüense debería ser, en el corto plazo, materia de revisión y estudio por parte de todos los estamentos de la sociedad nicaragüense. Ello, a fin de que, de manera consensuada, se generen reformas que permitan resolver los actuales problemas que confronta el poder electoral de Nicaragua.

La Misión de Observación Electoral de la OEA, al culminar las tareas que le han sido encomendadas, deja constancia de su agradecimiento tanto a las autoridades gubernamentales como a la ciudadanía nicaragüense por el apoyo recibido para el desarrollo de sus actividades.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Murray. Ofrezco la palabra al distinguido Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera compartir algunas reflexiones con este honorable foro. La democracia operativa es solo un componente importante de aquella a la que aspiran los pueblos de las Américas. Como todo producto social esta conquista –culminación de luchas seculares– se enmarca en un proceso que requiere de tiempos históricos para su evolución y, más aun, cuando debe enfrentar obstáculos y amenazas estructurales que se arrastran desde tiempos inmemorables.

Hace apenas unos días mi Gobierno impactó a la comunidad de naciones reconociendo, sin ninguna ambigüedad, el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que obliga al Estado de Nicaragua no solo a respetar los derechos de las comunidades de Awas Tingni del Atlántico de mi país sino también su derecho a vivir en las tierras que tradicionalmente consideraron suyas y a disfrutar de ellas de acuerdo a su forma de entender esa relación tan particular. “Esta decisión ha trascendido las fronteras de Nicaragua y las Américas y representa uno de los logros más significativos en la protección de los pueblos indígenas a nivel mundial”, declaraba un ilustre miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos refiriéndose a tan destacado evento.

En la posición del Gobierno del Presidente Enrique Bolaños Geyer resulta evidente la nueva voluntad política y la firme convicción que se está conformando, que nos hará avanzar por el camino que los nicaragüenses escogimos a partir de 1990: construir una sociedad políticamente tolerante, en

democracia, con respeto pleno a los derechos humanos y a las libertades, y con desarrollo humano sostenible.

El Gobierno del Presidente Bolaños, producto de elecciones legítimas y transparentes, está consciente de los enormes problemas e inconsistencias del desarrollo de sus instituciones, y así lo reflejó en su discurso de toma de posesión. Cito, señor Presidente:

Mi Gobierno será un Gobierno de todos y para todos. Seré el Presidente de todos los nicaragüenses. Estoy firmemente comprometido a impulsar una profunda modernización del Poder Judicial, el poder electoral, la Contraloría General de la República, para hacerlas más democráticas, más participativas, más profesionales, como parte de esta nueva era.

Dentro del marco de la ley, debemos propiciar que las sentencias del Poder Judicial sean dictadas conforme al mérito de los procesos y no sobre la base de intereses partidarios o de condición social, religión, color o sexo. La justicia debe ser rápida; una justicia tardía no es justicia. Estoy seguro que esta es la voluntad de todos los nicaragüenses.

Necesitamos también mejorar el poder electoral para una mejor garantía de la imparcialidad y tranquilidad del proceso electoral. Se necesita mejor legislación para que el derecho de cada nicaragüense a elegir y ser elegido sea realmente efectivo. Necesitamos una Contraloría que sea un eficaz guardián del uso correcto, eficiente y transparente de los fondos públicos. Fondos que no son del Gobierno sino que son fondos de ustedes, fondos de todo el pueblo nicaragüense.

Hasta aquí la cita. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, distinguido Embajador. Como no hay más solicitudes de la palabra, la Presidencia sugiere que el Consejo tome nota del informe presentado.

#### INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO REGULAR Y TRANSFERENCIA ENTRE CAPÍTULOS - 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2001

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 7, informe de la Secretaría General sobre la ejecución presupuestaria del Fondo Regular y transferencia entre capítulos – 1 de enero a 31 de diciembre 2001, documento CP/doc.3552/02. La Presidencia sugiere que, de no haber observaciones, se agradezca a la Secretaría General su presentación y se tome nota del mismo. Ofrezco la palabra. No hay solicitudes. Así se acuerda.

#### APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Punto 8, aprobación de actas. Corresponde proceder a la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 25 de mayo y 27 de agosto de 2001, documentos CP/ACTA 1277/01, CP/ACTA 1280/01 y CP/ACTA 1290/01. Me informa la Secretaría que han sido incorporadas las modificaciones de estilo sugeridas por las delegaciones. Si no hubiere comentarios, la Presidencia sugiere que este Consejo las apruebe sin más trámite. Aprobadas.

## INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE PANAMÁ RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto 9 y final, “Otros asuntos”. Tiene la palabra el señor Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Lo felicito a usted y a todo el Consejo por la forma tan expedita como hemos evacuado los asuntos de la agenda en el día de hoy. Quiero mencionar en “Otros asuntos”, señor Presidente, la conveniencia de que en una próxima sesión del Consejo se incluya el tema de la conformación del Grupo de Trabajo sobre Información Pública. Ese grupo de trabajo fue aprobado por el Consejo Permanente, y recientemente, en una conversación dentro del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y Modernización de la OEA, que presiden los Embajadores Durand, del Canadá, y Tomic, de Chile, se volvió a tocar el tema de la información pública y se recordó que existía esta decisión previa del Consejo.

No se trata de considerar este tema ahora. Lo que quiero es pedir que para una próxima sesión del Consejo volvamos sobre el tema del Grupo de Trabajo sobre Información Pública, cuya creación ya fue aprobada. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Me informa la Secretaría que, habiendo sucedido lo que usted acaba de referir, lo que corresponde ahora es, más bien, convocar al Grupo para que se proceda a elegir su Presidente; o hacerlo en la sesión del Consejo, que es más fácil.

## REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS

El PRESIDENTE: El señor Embajador de México tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Deseaba mi Delegación referirse a dos temas, básicamente para información de las delegaciones. Si usted me lo permite, yo procedería a hacerlo en este momento.

En primer lugar, señor Presidente, quiero comentar que México ocupa la Secretaría Pro-tém-pore del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. En ese carácter, señor Presidente, hemos presidido algunas reuniones formales de ese Comité y algunas informales.

Quisiera ahora simplemente informar a las delegaciones que se ha previsto que la próxima reunión del Comité Consultivo tendrá lugar aquí, en la sede de la OEA, el 2 y 3 de mayo próximo; y quisiera que las delegaciones tomaran nota de ello e informaran a sus capitales. Tenemos la esperanza, señor Presidente, de que esta reunión, comunicada con antelación, permitirá la participación de las autoridades nacionales directamente vinculadas a la temática de la Convención.

Tenemos la satisfacción de que en el último año varios países se han adherido y han ratificado la Convención. De manera que gradualmente está aumentando el número de Estados parte de la misma. Me parece que este es un movimiento muy provechoso, muy natural, incluso después de los eventos del 11 de septiembre, y que esto debería alentar a todos los Estados a una mayor cooperación en este campo. Lo importante para lograr esa cooperación que todos deseamos es que participen en las reuniones del Comité Consultivo, no diría los expertos, pero sí las autoridades nacionales que tienen en sus agendas la responsabilidad de enfrentar directamente el problema del tráfico ilícito de armas.

Hace dos semanas tuve el honor de participar, representando al Comité Consultivo, en un seminario organizado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en la ciudad de Brasilia, en Brasil, y pude comprobar que allí estaban prácticamente todas las autoridades nacionales que tienen que ver con el tema de tráfico ilícito de armas. Comentamos sobre las actividades del Comité Consultivo y pude comprobar también el interés real que hay de parte de estas autoridades para participar en las reuniones de CIFTA.

Por lo tanto, señor Presidente, en los próximos días las delegaciones recibirán la documentación correspondiente y la invitación a que participen con sus funcionarios correspondientes en esta reunión, el 2 y 3 de mayo. Entre los temas que tratará la Reunión se encuentra el intercambio de información que algunos países, empezando por el mío, desean llevar a cabo sobre el tráfico ilícito de armas, las medidas legislativas de los países para aplicar la Convención, así como el programa de trabajo para el próximo año. Esperamos que al final de la reunión Brasil será electo como nueva Secretaría Pro-témpore del Comité Consultivo.

Reitero las fechas de la reunión: 2 y 3 de mayo. Quisiera que el Consejo Permanente esté de acuerdo en que la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios pueda ver este tema para dotar a la Reunión de los recursos de interpretación y documentación necesarios. Este era el primer tema al que yo deseaba referirme, señor Presidente.

## PROYECTO DE CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: El segundo tema tiene que ver con el proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo. He pedido a la Secretaría –lo pedí ayer en la tarde– que, vía electrónica, haga llegar a todas las delegaciones un “no documento”, un “*non paper*” como le decimos en la jerga usual, del proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo. El propósito de este documento, señor Presidente, es simplemente, y quiero subrayarlo, facilitar las negociaciones que tendrán lugar en el marco del Grupo de Trabajo establecido por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, la próxima semana. La reunión tendrá lugar del 18 al 21 de marzo. Esperamos contar, nuevamente, con la participación de expertos de las capitales, como fue el caso en las dos reuniones de negociación anteriores.

El documento, que en este momento solamente se encuentra disponible en español y en inglés, contiene dos tipos de propuestas. Por una parte, los artículos que ya fueron aprobados por el Grupo de Trabajo, más una serie de propuestas, y quisiera subrayarlo, que no son del Presidente del Grupo, no son más –más que en algún caso– y no son propuestas de la Delegación de México. Son propuestas que la Presidencia ha recogido, que fueron presentadas por diversas delegaciones,

especialmente tres: la Delegación de Perú, la Delegación de la Argentina y la Delegación de los Estados Unidos. El Presidente del Grupo ha recogido estas propuestas y ha tratado de darle una estructura al documento, con el solo propósito de facilitar las consultas y las negociaciones.

Si alguna delegación no tuviera todavía el documento, la Delegación de México tiene aquí copias en inglés y en español que puede entregar ahora mismo, aunque entiendo que la Secretaría ya lo hizo llegar a las misiones por vía electrónica.

Señor Presidente, para el día de mañana la Delegación de México invita a todas las delegaciones interesadas en participar en una sesión informal/informal/informal –tres veces informal– para comentar sobre este documento. Espero que sea una sesión muy breve, de 10:00 a 11:00. Como acabo de ver que circuló una invitación del Banco Interamericano de Desarrollo, creo que no nos vamos a extender más. Entonces, el propósito simplemente sería recorrer el texto, que, repito, no es una propuesta del Presidente, sería injusto llamarla así, injusto para las delegaciones que han contribuido con sus textos; es más bien un documento para facilitar el intercambio de puntos de vista.

Eso es todo, señor Presidente. Mi Delegación invita a todas las delegaciones para mañana a las 10:00, en nuestra Misión, ubicada en 2440 Massachusetts Avenue. Habrá café y agua, y a las 11 de la mañana ofrezco terminar la sesión informal.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Mil gracias, señor Embajador, por sus importantes informaciones. La Secretaría ha tomado nota de su primer requerimiento respecto de que se comunique o anticipe a las delegaciones la realización de esa reunión el 2 y el 3 de mayo y, asimismo, que se tomen las provisiones necesarias para dotarla del equipamiento y los servicios necesarios. La Presidencia, y creo que en nombre del Consejo, le expresa felicitaciones muy cordiales por el impulso constante que se sirve dar al trabajo tan trascendental que tiene en sus manos respecto a la Convención Interamericana contra el Terrorismo y agradece el café y el agua que nos ofrecerá mañana. Pero, lamentablemente, vamos a tener que dividirnos porque hay otra sesión convocada para las diez de la mañana y que debe terminar también a las once, sobre un tema que requiere la atención de todas las delegaciones.

En todo caso, gracias por su intervención. No hay más solicitudes de la palabra.

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO AL EMBAJADOR RAÚL RICARDES,  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA,  
EN OCASIÓN DE SU ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: La Presidencia, en nombre de todos los Representantes Permanentes ante el Consejo, cumple con el penoso deber de despedir en esta sesión a nuestro amigo y colega el Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos.

Su inteligencia y talento profesional, así como su acertado juicio diplomático, han sido dos características permanentes durante su gestión abnegada y comprometida. En particular, destacamos su brillante conducción de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que ha permitido realizar

adelantos significativos en el estudio de los complejos temas prioritarios de nuestra agenda hemisférica.

Los miembros de este Consejo, además, nos hemos beneficiado de su don de gentes, de su caballerosidad y amistad, rangos singulares de su personalidad, que siempre recordaremos. Distinguido Embajador y amigo, le reiteramos nuestro reconocimiento por su infatigable labor en beneficio de los altos objetivos de la OEA; le deseamos el mayor de los éxitos en su nuevo destino y en su restante carrera profesional, junto a su distinguida familia. [Aplausos.]

El señor Secretario General Adjunto desea añadir sus expresiones a las que acaba de manifestar el Presidente del Consejo.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Imposible mejorar lo dicho por usted, señor Presidente.

Quería, en ausencia del señor Secretario General, decir que ha sido un privilegio para todos nosotros en la Secretaría haber tenido la ocasión de trabajar con usted, Embajador Ricardes, y participar de esa manera de su afinado sentido multilateralista y americanista. Le auguramos el mayor de los éxitos en el futuro.

El PRESIDENTE: Mil gracias, señor Secretario General Adjunto.

El distinguido Embajador Raúl Ricardes tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y señor Secretario General Adjunto, en primer lugar quiero agradecerles muy especialmente las palabras que me han dirigido y que las tomo como un homenaje a mi país, que he tenido el honor de representar ante esta digna institución de las Américas.

Señor Presidente, he estado un año en la OEA, pero este breve lapso me ha servido, ante todo, para conocer un conjunto de personas que valoro muy especialmente por su eficacia, su experiencia, su buena disposición y su simpatía. Quisiera decir también que he tenido la posibilidad de trabajar y de ser, al mismo tiempo, testigo de una labor febril, transformadora y fructífera de la Organización, que se inicia con la preparación de la Tercera Cumbre de las Américas y que concluye con las reuniones del Comité Interamericano contra el Terrorismo que adoptó importantes medidas para prevenir, combatir y eliminar las acciones del terrorismo internacional.

Todas estas reuniones y decisiones que hemos aprobado en el curso del año 2001 en el marco de nuestra Organización, ponen en evidencia la capacidad y el carácter ejecutivo del sistema interamericano, para satisfacción de nuestros gobiernos y para sorpresa de quienes tradicionalmente no han creído en los méritos y beneficios de la cooperación multilateral.

Señor Presidente, en la compleja situación internacional actual los organismos multilaterales tienen como funciones esenciales: Primero, contribuir a desarrollar y fortalecer en todos los campos la cooperación internacional y, segundo, dar legitimidad política, sobre la base de un procedimiento

democrático, a las decisiones que los países del Hemisferio adoptan colectivamente en favor de la paz y el progreso de nuestros pueblos.

Por estas razones es que tuvo tanta importancia que la expansión del proceso de democratización que tuviera lugar en la década del ochenta, fuera acompañada por un desarrollo gradual de la OEA que transformó a la Organización en un genuino protagonista de la promoción y la defensa de la democracia representativa.

Hoy la situación en nuestro hemisferio no presenta un cuadro de paz y de seguridad plenamente garantizadas. Las asimetrías que presenta el desarrollo en los países que integran la región, unido al desafío que plantean el proceso de globalización y el advenimiento de la “nueva economía”, constituyen elementos de un proceso de evolución que necesitará de equilibrio, imaginación y convicción de principios. En este contexto, es indispensable mantener el compromiso con los valores y prácticas esenciales de la democracia, único sistema capaz de garantizar el desarrollo económico y el progreso social de los pueblos.

Reestructurar y modernizar a la OEA significa, también, hacerla más eficiente en el cumplimiento de la responsabilidad que le cabe en la promoción, fortalecimiento y defensa de la democracia en el Hemisferio. Por ello, es necesario reafirmar hoy, a través de la Carta Democrática Interamericana, nuestro compromiso con la democracia, al interior de cada uno de nuestros países y en el marco hemisférico.

Señor Presidente, los derechos humanos no pueden abordarse separadamente de la democracia y el desarrollo, sino que van de la mano en una conjunción necesaria para el progreso de los habitantes del Hemisferio. Por ello, cualquier acción para reforzar o renovar la OEA deberá siempre abarcar los tres ámbitos.

Pero la trilogía democracia, desarrollo y derechos humanos no debe ser una elaboración retórica. Debe expresarse en acciones concretas de los Estados para fortalecer cada uno de estos elementos esenciales para el bienestar de nuestros pueblos.

La vinculación entre la democracia y los derechos humanos en el actual contexto hemisférico es esencial: el sistema democrático como sistema político es el que mejor garantiza los derechos fundamentales del hombre. En consecuencia, así como se refuerzan los mecanismos de defensa de la democracia para enfrentar nuevas circunstancias, deben también renovarse y reforzarse los mecanismos de protección de derechos humanos para enfrentar los nuevos desafíos, tales como la violencia, la impunidad, la falta de independencia del Poder Judicial, la falta de protección de los derechos económicos y sociales, y la justicia tardía.

La Argentina continuará su indeclinable apoyo al sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos y, en particular, a la invaluable labor que desarrollan sus órganos principales: la Corte y la Comisión. Quizás no existan instancias más prestigiosas, que le hayan dado mayor brillo al sistema interamericano, que nuestras instituciones de promoción y defensa de los derechos humanos.

Un sistema de protección cada vez más dinámico y creativo es la exigencia de una realidad cambiante. La democracia significó, entre otros tantos beneficios, erradicar las violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

Pero la sola vigencia de las instituciones democráticas no implicó una disminución de la actividad de la Corte y de la Comisión. Por el contrario, uno de los efectos inmediatos de la consolidación democrática es el mayor conocimiento del sistema, de sus normas y de los beneficios para aquellos que encuentran en él una protección adicional a la que provee el derecho interno.

La democracia para sobrevivir exige una mayor protección de los derechos humanos, a nivel interno e internacional. Debemos continuar trabajando juntos para lograr un sistema ágil, eficiente, sensible a las preocupaciones de nuestros pueblos y moderno para responder a los desafíos del siglo XXI.

Señor Presidente, uno de los grandes desafíos que tenemos por delante es el diseño de la nueva estructura de seguridad hemisférica.

Para la Argentina, la seguridad a la que se debe aspirar es aquella que defienda los valores esenciales de nuestras sociedades, tales como la democracia representativa, los derechos humanos, el desarrollo y bienestar de los pueblos, así como la soberanía e integridad territorial de los Estados.

Debemos reconocer la estrecha relación entre seguridad, desarrollo y consolidación de la democracia. En ese sentido, la Comisión de Seguridad Hemisférica tiene la gran tarea de estructurar un consenso sobre los valores básicos que todos estamos dispuestos a defender y, correlativamente, sobre los medios idóneos y consistentes con esos valores que estamos resueltos a acordar para defenderlos individual y colectivamente. Estos consensos constituirán, por lo tanto, la base para renovar el próximo año el actual sistema de seguridad hemisférica.

En otro orden de ideas, la Argentina apoya la capacidad y potencial que tiene la OEA para contribuir a la solución de controversias, en una diplomacia preventiva, para que, en lugar de reaccionar tardíamente ante la explosión de tensiones, la Organización se adelante e inste a las partes involucradas a buscar soluciones pacíficas y concertadas, muy especialmente ante situaciones de disputas fronterizas.

Señor Presidente, indudablemente, los trágicos sucesos acaecidos el pasado 11 de septiembre de 2001 crearon una nueva situación en las relaciones internacionales. Los seis meses transcurridos desde aquellos luctuosos acontecimientos fortalecieron los principios de la cooperación y la solidaridad internacional. Estos principios están fundados en la regla básica de que la interdependencia en este campo reside en que ningún Estado se encuentra libre del daño que generan los embates de la delincuencia transnacional y que ninguna nación puede permanecer ajena en la respuesta al terrorismo.

Así lo entendieron los Ministros de Relaciones Exteriores del Continente cuando encomendaron a la OEA la responsabilidad de preparar un proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Esta labor, en la que está embarcada la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, ha sido asumida con decisión y de manera efectiva por esta Organización. La marcha de las negociaciones permite augurar una pronta conclusión de los trabajos y una no lejana adopción de la Convención, ratificando de este modo que la acción de la OEA no permanece ajena a las constantes de la realidad internacional y que sus decisiones reposan en el interés común y en la solidaridad y cooperación de sus Estados Miembros.

Señor Presidente, en 1994 se inició lo que hemos denominado el proceso de Cumbres de las Américas. Estas reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio han introducido dinamismo, imaginación y nuevas ideas para constituir no solo un área de libre comercio entre nuestros países sino para profundizar la cooperación y la mutua asistencia en los más diversos campos del desarrollo humano y social.

A partir de entonces, ha sido cada vez más evidente la interrelación entre la agenda de la OEA y el proceso de las Cumbres hemisféricas. Ello es tan así que hemos creado un espacio de análisis y de debate sobre la reestructuración del Sistema a la luz de las Cumbres de las Américas, para su fortalecimiento y modernización, y para servir mejor a los mandatos que las Cumbres han encomendado a la OEA.

Esta Organización está destinada a cumplir un rol cada vez más eminente en el marco de ese proceso de convergencia. Mi país será sede de la próxima Cumbre de las Américas. Aspiramos a que los resultados de esta Organización en la ejecución y seguimiento de los mandatos de las Cumbres contribuyan a la elaboración de una agenda de la Cuarta Cumbre de las Américas, dirigida a promover el afianzamiento de los valores y principios que sustenta nuestra Organización: la democracia, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sustentable en un marco de paz y seguridad.

Señor Presidente, un gran dramaturgo español le hizo decir a uno de sus personajes: "Estamos en un mundo tan singular que el vivir solo es soñar". Me atrevo a decir que no creo que nuestro mundo sea así. Pero sí podemos hacer volar nuestra imaginación por un instante, partiendo de esta realidad que conocemos y que siempre buscamos cambiar para bienestar nuestro y de nuestros semejantes. Por ello, quisiera compartir con ustedes un anhelo personal pero que es también el deseo de muchas mujeres y hombres de las Américas. El sistema interamericano ha alcanzado en los casi últimos veinte años un progreso sorprendente. Este debe continuar para que la OEA sea la base de un auténtico, amplio y profundo sistema de integración global.

Decía un intelectual francés que el sol se pone en América veinticuatro horas después que en Europa. Del otro lado del Atlántico ya gozan, a través de la Unión Europea, de ese sistema de cooperación y de progreso humano, económico y cultural.

A futuro, ese debe ser nuestro norte y nuestro compromiso. Dicen que la historia la hacen los hombres, pero a veces los hombres no saben la historia que hacen. Si nos proponemos sembrar estas ideas y actuar en consecuencia, casi sin darnos cuenta estaremos iniciado ese camino que hará, en un tiempo no muy lejano, que América sea un hemisferio unido para el progreso, la paz y la justicia, no solo de los americanos sino de la humanidad toda.

Antes de concluir, quiero agradecer a mi mujer, Andrea, su comprensión y su consejo; el apoyo y la colaboración de los funcionarios y de los empleados de la Misión argentina, de mis colegas y delegados de los países de esta Organización, de todo el personal de la Secretaría y, en fin, de las personas que estimularon y orientaron mi desempeño en la Organización de los Estados Americanos. ¡No los olvidaré!

Muchas gracias. [Aplausos.]

#### FELICITACIÓN AL REPRESENTANTE DE COLOMBIA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN SU PAÍS

El PRESIDENTE: Señoras y señores Representantes, creo que esta sesión no puede terminar sin que manifieste al distinguido Embajador de Colombia, don Humberto de la Calle Lombana, en nombre del Consejo y creyendo interpretar su pensamiento, su complacencia, felicitación y solidaridad por el pronunciamiento electoral del pueblo colombiano, que pone en evidencia su voluntad de luchar contra la amenaza terrorista con las armas de la democracia y de consolidar un sistema que le prestigia desde hace dos siglos.

#### PALABRAS DE RECONOCIMIENTO AL EMBAJADOR RAÚL RICARDES, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA, EN OCASIÓN DE SU ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Me voy a salir un poco del protocolo, y espero su comprensión y la de los colegas. Yo quisiera dirigirle unas palabras al señor Embajador de la Argentina.

Señor Presidente, voy a ser muy breve. Yo quiero decir la pena que a mí, en lo personal, y a los miembros de mi Delegación, nos da que el distinguidísimo Embajador y amigo de la Argentina, Raúl Ricardes, se vaya de la Organización. Ya se lo dije varias veces personalmente: lo vamos a extrañar mucho. Y permítame decir las razones por las que la Delegación de México lo va a extrañar.

Son básicamente tres razones, señor Presidente. Tres razones que tienen que ver con las cualidades de Raúl Ricardes. En primer lugar, su profesionalismo. Yo tengo algunos años como diplomático y pocas veces he visto a un profesional de la diplomacia como Raúl Ricardes. Su acuciosidad, su claridad, su sinceridad y paciencia para negociar, y su creatividad, todo eso junto hace que, realmente, Raúl Ricardes sea uno de los profesionales más reconocidos, no solo del servicio exterior de su país sino, creo, de muchos otros países; realmente del mundo diplomático en América Latina y el Caribe.

La segunda razón por la que voy a extrañar a Raúl Ricardes, señor Presidente, que me impresionó mucho a lo largo de este año, es la convicción con la que lleva a cabo su labor. Creo que ese es otro signo distintivo de su personalidad: la convicción con la que lleva a cabo, no las instrucciones o más allá de las instrucciones que, desde luego, recibe de una Cancillería tan

organizada como es la Cancillería argentina, pero la convicción con la que transmitía esas instrucciones; es algo que a mí me impresionó y que también voy a extrañar.

Y, en tercer lugar, señor Presidente, algo que me ha impresionado a lo largo de este año es su fe en la OEA. El discurso que acaba de pronunciar es una muestra más de la fe que Raúl Ricardes ha puesto y tiene en el sistema interamericano, y particularmente en la OEA. También creo que esa es una cualidad muy singular que realmente voy a extrañar –y creo que vamos a extrañar–, porque la OEA necesita personas como Raúl Ricardes, que crean en la Organización de los Estados Americanos.

Hay una cuarta cualidad que tiene Raúl Ricardes, y que tampoco se me va a olvidar, y es, un poco, producto de las tres anteriores: su profesionalismo, su convicción y su fe. Las mejores discusiones que tuve el último año, las mejores discusiones de fondo sobre los diferentes temas las tuve con el Embajador Raúl Ricardes, de la Argentina, casi siempre partiendo de puntos de vista muy distintos. Fueron su profesionalismo, su convicción y su fe en la OEA los que a mí muchas veces me convencieron y nos permitieron llegar a acuerdos que creo que fueron muy satisfactorios.

Lo felicito por su promoción a un puesto de la importancia que tiene el que va a ocupar. Simplemente le digo hasta luego. Como ha pasado otras veces en las carreras de él y la mía, estoy seguro de que nos volveremos a encontrar.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Compartimos sus palabras, señor Embajador.

Antes de cerrar la sesión, cumplo con invitarles a concurrir al cóctel que ofreceremos al señor Embajador Ricardes y su distinguida esposa, en el Hall de las Américas.

Se levanta la sesión.



ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G  
CP/RES. 810 (1309/02)  
13 marzo 2002  
Original: inglés

CP/RES. 810 (1309/02)

ASIGNACIÓN POR MOVILIZACIÓN - MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PERSONAL

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el informe de la Secretaría General titulado “Modificación de los beneficios de contratación del personal que ingresa para ajustarlos a las limitaciones presupuestarias” (CP/doc.3506/01);

CONSIDERANDO:

Que el artículo 48 de las Normas Generales exige que los gastos de viajes, instalación y repatriación que paga la Secretaría General se conformen con “las disposiciones presupuestarias que establezca la Asamblea General” y que los fondos asignados en el programa-presupuesto de 2001 no fueron suficientes y los asignados en el programa-presupuesto de 2002 son sustancialmente inferiores a los necesarios para financiar esos pagos de acuerdo con el Reglamento de Personal vigente;

Que el artículo 120 de la Carta de la OEA y el artículo 38 de las Normas Generales disponen que, en la selección del personal de la Secretaría General, se “dará importancia... a la necesidad de que el personal sea escogido... con un criterio de representación geográfica tan amplio como sea posible”;

Que, a menos que se modifiquen y reduzcan sustancialmente las prestaciones que se otorgan en el momento de la contratación y la transferencia del personal contratado internacionalmente, se limitaría sustancialmente el cumplimiento del objetivo de lograr la representación geográfica amplia en el personal de la Secretaría a que se refieren esos artículos, habida cuenta de las limitaciones impuestas por el programa-presupuesto;

Que el Secretario General ha pedido al Consejo Permanente que apruebe las enmiendas pertinentes al Reglamento de Personal para establecer una “asignación por movilización”, que se pagaría a los nuevos funcionarios elegibles por los gastos de viaje y transporte relacionados con la contratación y la transferencia, en lugar de los beneficios sustancialmente más costosos que prevé actualmente el Reglamento de Personal;

Que la resolución AG/RES. 1319 (XXV-O95) establece que los beneficios que pagará la SG/OEA “se basarán en general en aquellos que ofrecen otras organizaciones que utilizan el Régimen Común de las Naciones Unidas, ajustados y aplicados de manera tal que: a) sean compatibles con el carácter regional de la OEA; b) eviten abusos; c) reflejen las necesidades y prácticas de reclutamiento y de movilidad del personal de la OEA; y d) tomen en cuenta la condición de funcionario internacional y los privilegios de los miembros y de sus familiares en la sede”;

Que la aprobación e implementación de la “asignación por movilización”, conforme se establece en el anexo A de la presente resolución, permitiría que la Secretaría General siga contratando personal internacionalmente, en forma más ajustada a las limitaciones establecidas en el programa-presupuesto, satisfaga sus necesidades de contratación y movilidad del personal, aplique beneficios similares a los ofrecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y otras organizaciones, y no afecte adversamente los beneficios del personal actual;

Que la resolución AG/RES. 1319 (XXV-O/95) también dispone que “cualquier modificación posterior respecto de los beneficios o de su nivel, que sea recomendada por la Secretaría General, estará sujeta a la aprobación de la Asamblea General en el programa-presupuesto o sujeta a la aprobación del Consejo Permanente, de conformidad con la autoridad que le otorga el artículo 90.b (ahora, 91.b) de la Carta”;

Que la implementación de la “asignación por movilización” requiere que se modifique el Reglamento de Personal, a fin de incluir una disposición con respecto a esa asignación, junto con las restricciones de extender a los nuevos funcionarios la “asignación por movilización” y otros beneficios que la mencionada asignación reemplace; y

Que la Regla 113.4 (b) dispone que las modificaciones del Reglamento de Personal que tengan consecuencias presupuestarias sólo regirán previa aprobación del Consejo Permanente,

**RESUELVE:**

Aprobar, con vigencia a la fecha de la presente resolución, el establecimiento de la asignación por movilización, conjuntamente con las modificaciones pertinentes del Reglamento de Personal que se indican en el anexo A de la presente resolución.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PERSONAL PARA INCORPORAR  
LA ASIGNACIÓN POR MOVILIZACIÓN

1. Agregar a la Regla 103.12 una nueva sección (h) que dispone:

h) La asignación por instalación sólo es aplicable a los funcionarios elegibles que al 1 de abril de 2002 eran miembros del servicio de carrera o prestaban servicios con nombramientos de confianza o contratos a largo plazo. Sin embargo, esta asignación no es aplicable a ningún funcionario que opte por recibir una asignación por movilización ni a ningún funcionario elegible que abandone el servicio y sea recontratado después de esa fecha.

2. Agregar al Capítulo III del Reglamento de Personal una nueva Regla 103.21 que dispone:

Regla 103.21 Asignación por movilización

a. Propósito de la asignación: La asignación por movilización es una prestación que se otorga al funcionario contratado internacionalmente para cubrir los gastos de mudanza, viaje y demás gastos de transporte en que incurra él por su traslado y el de su familia, así como por el transporte de sus bienes personales en el momento de la contratación o transferencia hacia y desde otro lugar de destino.

b. Elegibilidad: La asignación por movilización se hará efectiva a todo funcionario elegible que no reciba la asignación para instalación y que reúna los demás requisitos pertinentes. Sujeto a lo dispuesto en la subsección "e" infra, tendrá derecho a recibir la asignación por movilización en virtud de esta Regla todo funcionario contratado internacionalmente que sea enviado a un nuevo lugar de destino en otro país o a un lugar a no menos de 150 millas del lugar donde haya sido contratado en su país de origen por más de un año. A los efectos de la presente Regla, país de origen es el lugar en que el funcionario debe tomar las vacaciones dispuestas en la Regla 106.4(c).

c. Monto: El monto de la asignación será de US\$9.000 para el funcionario sin dependientes elegibles; US\$12.000 para el funcionario con un dependiente elegible; y US\$15.000 para el funcionario con más de un dependiente elegible. Son dependientes elegibles los definidos como tales en la Regla 103.16.

d. Momento del pago: La asignación por movilización es pagadera en su totalidad, con respecto al funcionario, una vez que éste llegue al nuevo lugar de destino; no obstante, a pedido del interesado, el Secretario General podrá adelantar hasta el 50% de la asignación antes del traslado. La suma adicional para los dependientes será pagadera dentro de los nueve meses de la llegada del funcionario, siempre que los dependientes se unan al funcionario dentro de ese lapso. Sin embargo, el funcionario reembolsará a la Secretaría la suma pagada por cualquier dependiente que no permanezca en el lugar de destino por lo menos seis meses después de la llegada del dependiente.

e. Ajustes y reembolsos

i) El funcionario cuyo contrato abarque un período de menos de dos años pero de más de uno recibirá una asignación ajustada en los siguientes términos: para los contratos de más de un año pero menos de catorce meses, 50%; para los contratos de catorce meses o más, pero de menos de dieciséis meses, el 60%; para los contratos de dieciséis meses o más, pero de menos de dieciocho meses, 80%; para los contratos de veinte meses o más pero de menos dos años, 95%. Se tendrá en cuenta toda prórroga del contrato por más de un año para determinar el monto de este ajuste. Se aplicará un ajuste similar al funcionario elegible que sea transferido de un lugar de destino a otro por un período de más de un año pero de menos de dos años.

ii) El funcionario con un contrato de dos años o más que renuncie o sea separado del servicio en virtud de la Regla 110.5 o de la Regla 111.1(b)(v) reembolsará a la Secretaría un porcentaje de la asignación basado en la duración del servicio prestado antes de la separación, en los siguientes términos: con menos de un año de servicio, 100%; con más de un año pero menos de catorce meses de servicio, 50%; con más de catorce meses pero menos de dieciséis meses, 40%; con más de dieciséis meses pero menos de dieciocho meses de servicio, 30%; con más de dieciocho meses pero menos de veinte meses, 20%; con más de veinte meses pero menos de veintidós meses de servicio, 10%; con más de veintidós meses pero menos de dos años de servicio, 5%. Se efectuará un ajuste similar en el caso del funcionario que sea transferido a un nuevo lugar de destino pero renuncie o sea separado del servicio en virtud de la Regla 110.5 o la Regla 111.1(b)(v) antes de completar dos años de servicios en ese lugar de destino.

iii) El Secretario General puede incrementar el monto de esta asignación establecido en la subsección "c" supra en cualquier ejercicio, en un porcentaje no superior al aumento porcentual global del programa-presupuesto para el correspondiente ejercicio.

3. Agregar una nueva Regla 108.7(c) que dispone:

c. No obstante lo que antecede, los gastos de viaje por contratación y transferencia a un nuevo lugar de destino de un funcionario con derecho a la asignación por movilización y que percibe dicha asignación, no incluirán los gastos que se describen en las subsecciones a(ii)-(iv) de la presente Regla.

4. Agregar una nueva Regla 108.12(c) que dispone:

Regla 108.12: Inaplicabilidad de las Reglas 108.13 - 25 en relación con la contratación y transferencia de lugar de destino de funcionarios que reciben la asignación por movilización

No se aplicarán las Reglas 108.13 - 25 al viaje, mudanza y demás transporte relacionados con la contratación y la transferencia de lugar de destino en los casos en que el funcionario tenga derecho a la asignación por movilización para viaje, mudanza y demás transporte, y perciba dicho beneficio.

5. Renumerar las Reglas 108.12 - 108.24 como Reglas 108.13 - 108.25, respectivamente. Renumerar las referencias a dichas Reglas en todo el Reglamento para reflejar la nueva numeración.

AC00648T01



ISBN 0-8270-4499-2